



MENDOZA, **31 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7346/23 en el que la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita autorización para llevar a cabo la actividad *"TERRITORIO DISEÑO Y DESARROLLO. ESTRATEGIAS DE VISIBILIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LO LOCAL, FRENTE A LO GLOBAL"*.

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se llevó a cabo el día 30 de marzo del corriente año, en el Aula Magna de nuestra Facultad.

Por ello, atento a las atribuciones conferidas mediante resolución N° 117/15-C.D.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

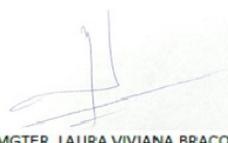
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de la actividad *"TERRITORIO DISEÑO Y DESARROLLO. ESTRATEGIAS DE VISIBILIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LO LOCAL, FRENTE A LO GLOBAL"*, llevada a cabo el día TREINTA (30) de marzo de 2023 y que estuvo a cargo del Prof. Giorgio MILANI (Istituto Statale Superiore G.B. Carletti Conegliano) y del Mgter. Luis Alberto SARALE (Director de la Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales - FAD.)

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 98**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO